

RESOLUCION _____ **Nº** **682/19**
CRESPO (E.R.), 29 de Noviembre de 2019

VISTO:

La nota ingresada por el Agente Municipal Proz Diego Andrés, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita hacer uso de la Licencia por Nacimiento a partir del día 29 de noviembre y hasta el día 02 de diciembre inclusive del corriente año.

Que corresponde otorgarle dos (02) días hábiles de licencia con goce de sueldo, tal como lo establece el Artículo Nº 28 de la Ordenanza Nº 17/84.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese otorgar al Agente Municipal Proz Diego Andrés, D.N.I. Nº 37.224.375, Legajo Nº 1.361, dos (02) días hábiles de Licencia por Nacimiento, a partir del día 29 de noviembre y hasta el día 02 de diciembre inclusive del corriente año, según Art. 28 de la Ordenanza Nº 17/84.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Desarrollo y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-